

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO  
ELECTRÓNICO

|                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2024 0001016954                                                                                                                                    |
| <b>OBJETO:</b> SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 04003551 CEIP EMILIO ZURANO MUÑOZ DE PULPÍ (00162/ISE/2024/SC) |
| <b>CENTRO:</b> 04003551 CEIP Emilio Zurano Muñoz, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.                                             |
| <b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO                                                                                                        |
| <b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SERVICIOS                                                                                                                                          |
| <b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 48.600,00 €                                                                                                                |
| <b>IMPORTE IVA:</b> 10.206,00 €                                                                                                                                             |
| <b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 58.806,00 €                                                                                                                |
| <b>VALOR ESTIMADO:</b> 48.600,00 €                                                                                                                                          |

ASISTENTES

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Administrador de Control Interno

PEDRO FUNES. Representante de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

FRANCISCO JAVIERA RASERO GARCÍA. Representante de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 11:00 horas del día 3 de enero de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 3 de enero de 2025 a las 08:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001583118 de 17 de diciembre de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC- Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 07/01/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INES MARIA PONCE LATORRE      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmUVGNKUS7FRDHBPRQPVB65RBY | PÁG. 1/3   |                                                                                       |

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            |
|-----------|-------------------------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA |
| B78567799 | PREFABRI SL                   |

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            | OFERTA ECONÓMICA (€) | PLAZO ENTREGA   |
|-----------|-------------------------------|----------------------|-----------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA | 28.990,00 €          | 30 DÍAS HÁBILES |
| B78567799 | PREFABRI SL                   | 38.859,00 €          | 30 DÍAS HÁBILES |

Tras la lectura de ofertas se procede por la Mesa de Contratación al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación propone **admitir** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes personas licitadoras:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            |
|-----------|-------------------------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA |
| B78567799 | PREFABRI SL                   |

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            | OFERTA ECONÓMICA (€) | PLAZO ENTREGA | TOTAL         |
|-----------|-------------------------------|----------------------|---------------|---------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA | 60,00                | 40,00         | <b>100,00</b> |
| B78567799 | PREFABRI SL                   | 29,80                | 40,00         | <b>69,80</b>  |

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Mesa de Contratación por medios

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |  |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |  |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ |  | 07/01/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INES MARIA PONCE LATORRE      |  |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmUVGNKUS7FRDHBPRQPVB65RBY |  | PÁG. 2/3   |                                                                                       |

electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.5 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

| NIF       | PERSONA LICITADORA            | OFERTA<br>ECONÓMICA (€) | PLAZO<br>ENTREGA |
|-----------|-------------------------------|-------------------------|------------------|
| B91541896 | ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA | 28.990,00 €             | 30 DÍAS HÁBILES  |

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los **siete días hábiles** siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:15 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 07/01/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INES MARIA PONCE LATORRE      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmUVGNKUS7FRDHBPRQPVB65RBY | PÁG. 3/3   |                                                                                       |